

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, cinco (05) de julio de 2019

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARIA HERLINDA FLORIDO RAYO
DEMANDADOS: E.S.E. RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE SAN JUAN JOSÉ DEL GUAVIARE
EXPEDIENTE: 50001-33-33-005-2017-00139-00

En atención a la reorganización de las audiencias programadas por el Despacho, es necesario reprogramar la audiencia señalada para el próximo 30 de julio de 2019 a las 10:00 a.m.

En su lugar, dicha diligencia se celebrará en la siguiente fecha y hora: **31 julio de 2019 a las 10:00 de la mañana.**

Por Secretaría, comuníquese esta decisión a las partes por la vía más expedita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ

E.A

**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**



La anterior providencia emitida el 5 de julio de 2019 se notificó por ESTADO No. 21 del 8 de julio de 2019.


IVONNE JOHANNA BETANCOURT PEÑA
Secretaría